



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L

Paraje de la Rafa, s/n · Tfno.: 968 65 44 34 · Fax: 968 65 44 00 · Apdo. Correos nº 23 · 30180 BULLAS Murcia (España)

**Contrato de servicios**  
**Integral, Sociedad de Desarrollo Rural – Equipo Funámbula S.L.L.**

En Bullas (Murcia), a 02 de febrero de 2018

**REUNIDOS**

DE UNA PARTE, D. José Moreno Medina, en nombre y representación de INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL (en adelante Integral), en su calidad de Presidente, con domicilio en Paraje de La Rafa, s/n del municipio de Bullas (Murcia), y con C.I.F. G-30480099, y

DE OTRA PARTE, Dña. Gracia M<sup>a</sup> Puga Vargas, con D.N.I 45.594.642-V, actuando en nombre y representación, en su calidad de administradora única de EQUIPO FUNÁMBULA, S.L.L. (en adelante el PROVEEDOR), domiciliada en, Avda. 28 de Febrero, 81, 04410 Benahadux (Almería) y número de C.I.F.: B-04417077

**EXPONEN**

- 1.- Que EQUIPO FUNÁMBULA, S.L.L. tiene como objeto social la realización de servicios de consultoría, formación, diseño y programación adecuados a las necesidades de Integral.
- 2.- Que Integral desea contar con los servicios del proveedor con el objeto de desarrollar los servicios especificados en la cláusula primera del presente contrato.
- 3.- Que de una parte EQUIPO FUNÁMBULA, S.L.L., está interesada en prestar sus servicios e Integral, de otra parte, está interesada en recibirlos, motivo por el cual lleva a efecto el presente Contrato.

Declarándose ambos con sus facultades representativas vigentes y reconociéndose mutuamente con la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento, acuerdan llevarlo a efecto a tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El proveedor se compromete a realizar para Integral el “Software para dotar a Integral de un sistema de gestión interna de expedientes de ayuda, bases de datos personales y funcionamiento de órganos de gobierno”.



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L

Paraje de la Rafa, s/n · Tfno.: 968 65 44 34 · Fax: 968 65 44 00 · Apdo. Correos nº 23 · 30180 BULLAS Murcia (España)

**SEGUNDA.- Especificaciones técnicas:** Se anexa (Anexo I) a este contrato las especificaciones en base a la solicitud plantada por Integral en la solicitud de servicio, así como las obligaciones y derechos establecidos en el pliego de condiciones.

**TERCERA.- Obligaciones y derechos:** Este contrato atiende a las obligaciones y derechos establecidos en el pliego de condiciones enviado en el momento de solicitud de propuestas.

**CUARTA.- Ámbito del servicio.** El servicio será desarrollado en el ámbito territorial de actuación de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

**QUINTA.- Garantía y asistencia:** Una vez hecha entrega del software, se establece un periodo de garantía y asistencia para el mejor uso de la misma de un año desde la firma del presente contrato.

**SEXTA.- El precio** que se establece como contraprestación es de **14.520,00 €** (12.000,00 € base y 21% de IVA, 2.520,00 €)

**SÉPTIMA.- Forma de pago.** La factura se presentará en Integral, Sociedad de Desarrollo Rural, a la atención de la presidencia.

El pago se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta ES5001821809090201509506 que el proveedor tiene en la entidad BBVA en Almería.

**OCTAVA.-** El presente contrato no será modificado o corregido excepto por el consentimiento mutuo de las partes, reflejado por escrito, que será anexionado al presente contrato.

Las partes manifiestan su conformidad con el contenido del presente contrato y lo otorgan y firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Por Equipo Funámbula S.L.L.

EQUIPO FUNÁMBULA S.L.L.  
CIF: B04417077

Fdo. D<sup>a</sup>. Gracia M<sup>a</sup> Puga Vargas  
Directora Equipo Funámbula S.L.L.

Por Integral, Sociedad de Desarrollo Rural

Fdo. D. José Moreno Medina - Presidente  
Integral, Sociedad de Desarrollo Rural



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L

Paraje de la Rafa, s/n · Tfno.: 968 65 44 34 · Fax: 968 65 44 00 · Apdo. Correos nº 23 · 30180 BULLAS Murcia (España)

## ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 0. El objeto del proyecto

Atendiendo expresamente al objeto del contrato informado en el documento de aprobación del gasto, se indica a continuación el detalle del servicio para poner a disposición el **Software para dotar a Integral de un sistema de gestión interna de expedientes de ayuda, bases de datos personales y funcionamiento de órganos de gobierno.**

### 1. Sistema de gestión interna

La base del contrato consiste en el suministro de la aplicación informática (sea de nueva creación o adaptación de una existente) que cubrirá las necesidades expuestas en el apartado "Objeto del contrato", con las siguientes características técnicas:

- a) Gestión de expedientes de ayuda.
  - La aplicación permitirá la optimización de la información recibida digitalmente de las personas solicitantes de ayuda a través de la aplicación CREA-Integral.
  - Generará toda la documentación necesaria requerida por el manual de procedimiento redactado por la Autoridad de Gestión de Leader en base las distintas órdenes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca que regulan la concesión de ayudas en las distintas medidas y, en concreto:
    - En el caso de la medida 19.2 incluirá, al menos, las siguientes funciones: solicitud de informe de elegibilidad, acta de no inicio, informe de elegibilidad, informe de viabilidad y prebaremación, lista de control sobre la documentación presentada con la solicitud de ayuda (control administrativo), informe propuesta de la gerencia de Integral, resolución, acta de inicio y fin de inversión, solicitud de pago, control administrativo sobre el pago y certificación; así mismo deberá contemplar posibles incidencias en el expediente tales como desistimiento, renuncia, prórroga y modificación del proyecto.
    - En el caso de la medida 19.3 incluirá, al menos, las siguientes funciones: incorporación de datos generales, solicitud de ayuda de cooperación (grupo coordinador), solicitud de ayuda de cooperación (grupo socio).



S O C I E D A D P A R A E L D E S A R R O L L O R U R A L

Paraje de la Rafa, s/n · Tfno.: 968 65 44 34 · Fax: 968 65 44 00 · Apdo. Correos nº 23 · 30180 BULLAS Murcia (España)

- En el caso de la medida 19.4 incluirá, al menos, las siguientes funciones: incorporación de datos generales, solicitud de ayuda de gastos de funcionamiento y solicitud de pago de gastos de funcionamiento.
  - La aplicación contendrá un sistema de seguimiento de expedientes que permita plantear cualquier circunstancia: trazabilidad (fases), planificación de tareas, avisos, etc.
  - Dispondrá un sistema de apoyo a la valoración de expedientes, con propuesta a la Junta Directiva y su posterior decisión.
  - Mostrará un cuadro financiero dinámico de las medidas 19.2, 19.3 y 19.4 con estado financiero por fondos del grupo-fondos FEADER-LEADER, estado financiero por anualidades y estado de situación del cuadro financiero (total, comprometido, certificado y pagado).
  - Generará informes consolidados en relación con la siguiente información:
    - ✓ Estado de compromisos y pagos sobre lo previsto, comprometido, certificado y pagado.
    - ✓ Listado de operaciones.
    - ✓ Estado de compromisos y pagos sobre lo previsto, comprometido y certificado.
    - ✓ Estado de compromisos y pagos sobre lo previsto, comprometido y pagado.
    - ✓ Listado de ayudas concedidas.
    - ✓ Listado de pagos efectuados.
    - ✓ Listado de pendiente de comprometer.
    - ✓ Listado de pendiente de comprometer con condicionado.
    - ✓ Informe de número de acciones aprobadas, en curso y terminadas.
    - ✓ Cuadro de indicadores de evaluación cuantitativos.
    - ✓ Otros informes y listado que pueda demandar el manual de procedimiento.
- b) Integra la gestión de contactos y convocatorias reuniones para la participación y funcionamiento de los órganos de gobierno de Integral, con capacidad para gestionar toda la documentación e información relacionada con las mismas (convocatorias, orden del día, actas, etc...).
- c) Incluye la asistencia técnica para atender las dudas relacionadas con la implantación de la aplicación y la cualificación en su uso del personal técnico de Integral.